

Expte 6272
Fecha: 20/12/04

2179

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
6	12	2004

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Lugar y Fecha de Nacimiento		
Delgado Medina	Cynthia Cristina	Asunción, 3 de Enero 1974		
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. Nº	Estudios Cursados
Paraguaya	Soltera	797.238		Universitarios
Nombre y Apellido del Cónyuge		Domicilio		Teléfono

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función
Ministerio Público	Abogante fiscal
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha
11 - Julio - 2002	Resolución Nº 865 de fecha 11 - Julio - 2002 - 9.500.000.-
Remunerac. Actual	

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE		
EFFECTIVO EN CAJA							
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE		Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos			
CUENTAS A COBRAR - DETALLE							
		A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año			
INMUEBLES - UBIC.		Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.		
VEHICULO - TIPO		Marca	Modelo	Motor Nº	Reg. Automotor		
GANADO - MARCA							
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
MUEBLES							
ACCIONES/INVERSIONES							
OTROS ACTIVOS							
TOTAL ACTIVO							

3.2. PASIVO					IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle					
		A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
OTRAS OBLIGACIONES					
TOTAL PASIVO					

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)

2180

4. DETALLE DE INGRESOS

003

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	2.500.000
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	
TOTAL DE INGRESOS	2.500.000

5. DECLARACION JURADA

<p>Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.</p>		
<p>Firma del Funcionario o Empleado Público: <i>Certif. J. G.</i></p>		
PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA		OBSERVACION
Escríptura Nº	Fecha	Escríbano Público
<p>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA</p>		
<p>Firma del Responsable de la Institución <i>Doscamayo</i></p>		<p>Escríbano o Juez de Paz. <i>517</i></p>